



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 9 - Ciudad de México, lunes 10 de junio de 2024](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Código de Conducta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 104.

Aviso por el que, el Código de Conducta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es de observancia general y obligatoria para todas las personas servidoras públicas que desempeñen alguna actividad, cargo o comisión dentro de dicho Instituto, y se encuentra disponible para consulta en los siguientes enlaces:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/908509/C_DIGO_de_Conducta_del_IN_DAABIN.pdf

www.dof.gob.mx/2024/SHCP/CodigodeConductaINDAABIN.pdf

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 220.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.2622 M.N.** (dieciocho pesos con dos mil seiscientos veintidós diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suspensión de labores en la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por causa de fuerza mayor, con motivo del aviso de suspensión de suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 223.

Acuerdo por el que, se declara la **suspensión** de las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar de este Tribunal, el día tres de junio de dos mil veinticuatro y hasta en tanto se restablezca el servicio de energía eléctrica, situación que será informada en el momento oportuno a esa superioridad.

En consecuencia, en esa fecha no correrán los términos y plazos procesales previstos en las normativas correspondientes que regulan el procedimiento federal contencioso administrativo.

En cumplimiento con lo estipulado en el Considerando Segundo del citado Acuerdo SS/6/2018, comuníquese de inmediato lo anterior a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular de Presidencia o de la Secretaría General de Acuerdos.